INDICACIÓN AL BOLETÍN Nº 11.452-05 RELATIVO AL PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2018, EN LO RELATIVO A LA PARTIDA NUEVE (9) CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

La presente indicación tiene como objetivo agregar a la glosa 10, del capítulo 01, programa 12, de la partida número 9 correspondiente al Ministerio de Educación, lo siguiente:

INDICACIÓN: Inmediatamente después del primer punto aparte, el cual pasa a convertirse en punto seguido, se propone agregar lo siguiente: **"Así mismo, mediante decreto del Ministerio de Educación, se transferirán éstos recursos a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para el financiamiento de la beca de Integración Territorial, la cual otorgará una asignación anual por alumno no superior a 10 UTM para los estudiantes de la educación superior de las provincias de Última Esperanza, Tierra del Fuego, Magallanes y la Antártica Chilena.**

FUNDAMENTO: El costo de vida para universitarios a lo largo del país se ha convertido en un tema central en todas las familias al momento de pronosticar sus gastos anuales. El primer ítem a considerar es el elevado costo de la educación superior en nuestro país, no es menos importante recordar el elevado arancel de referencia cobrado por la mayoría de ellas, en que se ha convertido con el tiempo, en ser uno de los más altos de los países que conforman la OCDE.

Continuando con nuestro análisis, es preciso señalar que el precio de los alojamientos en las ciudades en las cuales convergen las principales universidad del país, se ha elevado notoriamente en los últimos años. El precio del arriendo sólo en Santiago y Valparaíso ha obligado a las familias a desembolsar por este concepto, no menos que $170.000 pesos.

Un punto también a considerar es el aumento del valor del transporte en las ciudades denominadas "universitarias", así, en Santiago, el aumento del valor del metro y de los medios de transporte terrestres ha llevado a que mensualmente se estime como gasto la cifra no inferior a $45.000 pesos.

La alimentación es vital para cualquier persona, un menú de almuerzo para estudiante en los casino de cualquier casa de estudios, aún con subvención, bordea los $3.000 pesos diarios. Este valor solo corresponde a una comida diaria, no se considerar desayuno, once o cena.

A todo lo anterior, se le suman los gastos básicos en servicios como luz, agua, gas e internet.

Así la cosas, en este escenario actual, es posible percatarse de lo difícil –o simplemente imposible- que termina siendo para una familia, costear cualquier otro tipo de gasto anexo, como por ejemplo, pasajes de transportes entre la ciudad de estudio del alumno y su ciudad de origen, en donde se encuentra, precisamente su núcleo mas cercano.

El aumento propuesto va en esta dirección, ya que tiene como objetivo que se tome en consideración la enorme importancia que significa para la sociedad, no perder los lazos que tienen las personas que la conforman con su lugar de origen.

Este punto se lleva al límite cuando pensamos en ciudades extremas de nuestro territorio. Muchas familias de Magallanes se ven obligadas a perder relación con sus hijos durante el año escolar debido a que un sólo pasaje en avión desde Santiago a Punta Arenas tiene un valor promedio de $170.000 pesos.

En consideración a esto último, teniendo presente todos los demás gastos que una familia debe incurrir en la educación de sus hijos y por sobre todo, la enorme importancia que tiene para la sociedad proteger los vínculos de sus hijos sus orígenes es que se convierte esta beca en un pilar fundamental en la educación superior.

CARLOS BIANCHI CHELECH

SENADOR